Luque, 25 de noviembre de 2022

NOTA UOC – reparo 1

Ref: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2022 CON ID N° 415141 - ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA ASFALTICA - CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM - PLURIANUAL - 2023 - 2024)

.

Señor

ABOG. PABLO FERNADO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la verificación relacionado al proceso de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2022 CON ID N° 415141 - ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA ASFALTICA - CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM - PLURIANUAL - 2023 - 2024**, a los efectos de realizar el descargo correspondiente, a las observaciones de la DNCP:

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Especificaciones Técnicas
Situación: Se sugiere incluir orden de compra/orden de servicio/orden de inicio
Descripción: Verificadas las Condiciones establecidas en el del plan de entrega del Pliego de Bases y Condiciones, se sugiere que el plazo de ejecución sea computado a partir de la recepción de la orden de compra/orden de servicio/orden de inicio por parte del proveedor, a fin de evitar inconvenientes en la ejecución del contrato
Comentario: Se solicita a la convocante unficar criterios referente al plan de entregas.

Punto 1: Al respecto, antes estaba así;

Plazo de entrega de los bienes - dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra y recibida por el oferente PROVEEDOR que una vez recibida por el proveedor, desde ahi sera computada

De lunes a viernes de 7 a 13hs

Ahora se expone así;

*Plazo de entrega de los bienes - dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de compra y recibida por el oferente PROVEEDOR que una vez recibida por el proveedor, desde ahí será computada - (*el plazo de ejecución sera computado a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor, a fin de evitar inconvenientes en la ejecución del contrato)

De lunes a viernes de 7 a 13hs

De lunes a viernes de 7 a 13hs

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: En los docuemtos remitidos mencionan que el llamado es ad referendum y plurianual 2023 y 2024, sin embargo el PAC se ha cargado en el año 2022, subsanar dicho punto para evitar inconvenientes posteriores.

Punto 2: Al respecto, se procedió de forma administrativa el traslado del PAC al año 2023 para proceder con el envió nuevamente;

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Error en la fecha tope para realizar consulta
Descripción: En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal. Res. DNCP N° 5695/19.
Comentario: La fecha fijada para tope de consulta no se adecua a lo establecido en el art. 24 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019. //

Punto 3: Al respecto, se procede a la rectificación enunciada.-

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Precios Referenciales
Descripción: Los precios referenciales cargados en el SICP no se ajustan al Dictamen de precios remitido, se solicita su adecuación.
Comentario: Las informaciones indicadas en el dictamen de estimacion de costo, planilla de comparacion de precios y los documentos respaldarios difieren entre sì. Por lo expuesto, solicitamos verificar detalladamente las informaciones consignadas en el dictamen y la planilla que forma parte del mismo, y conforme a dichas informaciones adjuntar los documentos de respaldo, identificando además los ítems o sub ítems utilizados de dichos documentos.

Punto 4: Al respecto, se rectifica y es enviado de nuevo con mas detalles.-

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Se solicita la constancia de presentación de la DDJJ de Activos, Bienes y rentas remitida a la Contraloria
Descripción: Se recuerda a la convocante la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas

Punto 5: Al respecto, dicho punto al envió ya se eliminó de la sección que se solicitaba, creemos que es una equivocación ya que en el pbc no se incluyó dicho documento.-

Comentario:
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta documentaciones
Descripción: Considerando lo establecido en la "LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se solicita remitir la documentación correspondiente
Comentario: REITERAMOS: No se ha remitido el modelo de publicacion en periodico.//

Punto 6: Al respecto, se remite lo solicitado.-

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No se previo Objeto de Gasto
Descripción: Se solicita incluir en el PAC el objeto de gasto correspondiente y necesario para todos los bienes/servicios requeridos a fin de realizar una correcta imputación y remitir el CDP.
Comentario: Se solicita incluir en el PAC el objeto de gasto correspondiente y necesario para todos los bienes/servicios requeridos a fin de realizar una correcta imputación y remitir el CDP, para dicho efecto considerar lo dispuesto en el clasificador presupuestario vigente.

Punto 7: Al respecto, en el llamado de licitación de este año se utilizó lo mismo que se está queriendo utilizar ahora;

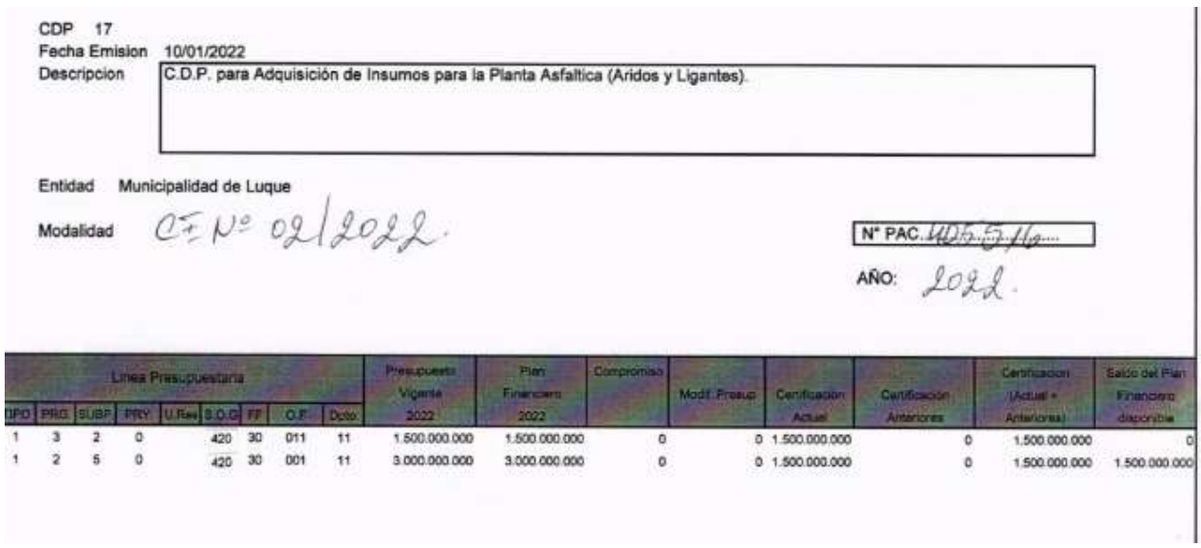

CDP 17
Fecha Emision 10/01/2022
Descripcion C.D.P. para Adquisición de Insumos para la Planta Asfaltica (Aridos y Ligantes).

Entidad Municipalidad de Luque
Modalidad CE Nº 02/2022.

N° PAC 405516
AÑO: 2022.

Linea Presupuestaria									Presupuesto Vigente 2022	Plan Financiero 2022	Compromiso	Modif. Presup	Certificación Actual	Certificación Anteriores	Certificación (Actual + Anteriores)	Saldo del Plan Financiero disponible
TIPO	PRG	SUBP	PRY	U.Res	S.O.G	FF	O.F.	Dpto.								
1	3	2	0		420	30	011	11	1.500.000.000	1.500.000.000	0	0	1.500.000.000	0	1.500.000.000	0
1	2	5	0		420	30	001	11	3.000.000.000	3.000.000.000	0	0	1.500.000.000	0	1.500.000.000	1.500.000.000

En el 2021;

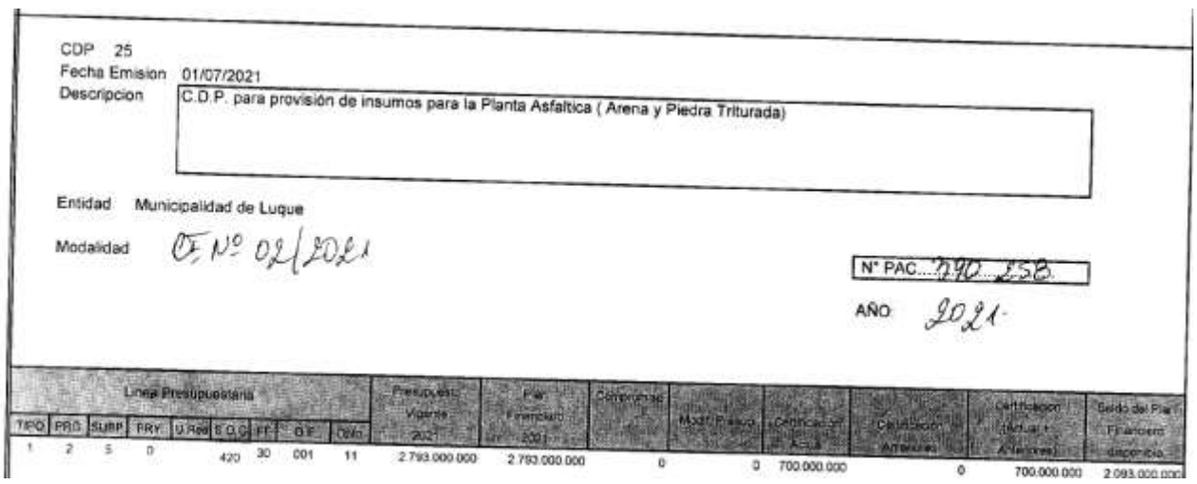

CDP 25
Fecha Emision 01/07/2021
Descripcion C.D.P. para provisión de insumos para la Planta Asfaltica (Arena y Piedra Triturada)

Entidad Municipalidad de Luque
Modalidad CE Nº 02/2021

N° PAC 390258
AÑO 2021.

Linea Presupuestaria									Presupuesto Vigente 2021	Plan Financiero 2021	Compromiso	Modif. Presup	Certificación Actual	Certificación Anteriores	Certificación (Actual + Anteriores)	Saldo del Plan Financiero disponible
TIPO	PRG	SUBP	PRY	U.Res	S.O.G	FF	O.F.	Dpto.								
1	2	5	0		420	30	001	11	2.793.000.000	2.793.000.000	0	0	700.000.000	0	700.000.000	2.093.000.000

Y el clasificador presupuestario dice taxativamente;

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870"

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 6873
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

EJERCICIO FISCAL 2022 — Página Nº 127

420 MINERALES

Gastos en concepto de adquisición de minerales metalíferos y no metalíferos destinados preponderantemente a procesos industriales o de la construcción.

El costo comprende el precio de compra más los gastos de fletes, seguros, impuestos, tasas, gastos de despachos, comisiones y otros gastos inherentes, dependiendo de la naturaleza de la adquisición de los bienes o servicios hasta la puesta de las existencias en depósito, almacenes o lugar de recepción de los bienes y servicios.

No entendemos porque mencionan que está mal la imputación, es más sin ningún justificativo técnico, siendo que en los otros procesos se realizó tranquilamente y ahora objetan dicha imputación.-

Lo relacionado a las otras observaciones, se tendrán en cuenta para el proceso de licitación.-

Sin otro en particular, y esperando que las respuestas sean satisfactorias, me despido muy cordialmente.-

MUNICIPALIDAD DE LUQUE U.O.C.

Dr. Armando Maldonado
Director de la UOC de la Municipalidad de Luque